

PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PETCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2018
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2017

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	Calendarización para la Ejecución de las Actividades													Seguimiento
				2018												2019	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	
1. PLANEACIÓN																	
1	Designar o ratificar el Responsable de la Contraloría Social (RCS) de la Instancia Ejecutora (IE), mediante oficio dirigido a la CGUTyP (Instancia Normativa (IN)).	Rector	Oficio de nombramiento	1													
2	Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la CGUTyP.	Responsable de la CS	Responsable Capacitado	1													
3	Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Responsable de la CS	Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social	1													
4	Establecer la coordinación como IE con el Órgano Estatal de Control (OEC) para que acuda a esta para la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o simplemente para estar en contacto con esta instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rector y Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1													
5	Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Material de capacitación	1													
6	Incorporar las fechas de captura y metas de las actividades de CS en el apartado del Seguimiento de las Actividades de CS en el SICS.	Responsable de la CS	captura	1													
2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN																	
7	Diffundir a través de su página de Internet la información proporcionada por la IN: Esquema, Guía Operativa, PETCS, así como el informe del CCS entre otros (de acuerdo al quórum de la IN).	Responsable de la CS	Documento e Informe	4													
8	Coadyuvar para constituir oficialmente el o los Comité(s) de Contraloría Social (CCS) y registrarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1													
9	Designar o ratificar a los integrantes del CCS en el marco del PRODEP, mediante documento oficial.	Responsable de la CS	Reporte de Constitución del CCS	1													
10	Proporcionar la capacitación a los integrantes del CCS y a otros beneficiarios y contar con evidencias, tal como: lista de asistencia y minuta de reunión.	Responsable de la CS	Capacitación	1													
11	Realizar minutas por reuniones de diversas actividades de CS (Integración del CCS, Capacitación, Materiales de Difusión y Verificación de lo que se autorizó comprar con los recursos).	Responsable de la CS	Minuta	4													
12	Proporcionar asesoría en materia de CS a los integrantes del CCS o beneficiarios	Responsable de la CS	Asesoría	1													
13	Elaborar los materiales de difusión por parte del Responsable de la CS y los miembros del CCS.	Responsable de la CS y CCS	Material de difusión	1													
14	Capturar en el SICS los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación, así como el recurso ejecutado y vigilado.	Responsable de la CS	Montos capturados	1													
15	Elaborar el Informe del CCS elaborado por los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Informe	1													
3. SEGUIMIENTO																	
16	Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes al PETCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	2													
17	Enviar a la CGUTyP el PETCS, Minutas, Acta de Constitución del Comité, Materiales de Capacitación, Materiales de Difusión, e Informe, para su revisión en caso necesario y luego capturarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Minuta y/o Materiales	6													
18	Reportar las actividades de CS del(s) Comité(s) de Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	2													
19	Reportar a la IN las actividades de promoción relacionadas como: difusión, capacitación y/o asesoría en la IE en caso necesario y capturarlas en el SICS.	Responsable de la CS	Reporte Trimestral	2													
20	Reportar a la IN Informe del Comité de Contraloría Social elaborado por el CCS en caso necesario y capturarlos en el SICS. 1)	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1													
21	Reportar en el SICS el seguimiento de la vigilancia de los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1													
22	Reportar a la IN y al OEC las quejas y denuncias para su seguimiento.	Responsable de la CS	Informe Trimestral	1													
23	Analizar los resultados de CS y realizar reportes de avance de la CS en el SICS y tomar medidas pertinentes.	Responsable de la CS	Informe	1													
24	Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados de CS y realizar acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la IN.	Responsable de la CS	Reporte	1													

1) La Instancia Ejecutora podrá concluir la captura del registro del informe del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social en el 26 de enero de 2019.